

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **015**

Fecha Estado: 31/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820130063600	Ejecutivo Conexo	MARIA VICELINA TORRES AGUIRRE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere Se reconoce personería. Se hace pronunciamiento frente a solicitud de fraccionamiento de título por parte del Juzgado 21 Laboral. Se EXHORTA a las partes para actualicen la correspondiente liquidación de crédito, de conformidad al numeral 4º del art. 446 C.G.P. E1	30/01/2023		
05001310501820190038000	Ordinario	HECTOR ALFONSO SALDARIAGA CADAVID	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Avoca nuevamente conocimiento del proceso, disponiéndose cumplir lo resuelto por el superior. En consecuencia, y continuando con el trámite, se fija como fecha para continuar con la audiencia prevista en el artículo 77 del CPTYSS, el día 27 de marzo de 2023 a las 4:00 PM. A. J.	30/01/2023		
05001310501820190045700	Ordinario	JULIO CESAR MONSALVE SUAREZ	PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Avoquese nuevamente conocimiento del proceso, luego de realizada la corrección por el superior en torno a la petición de Colpensiones. En consecuencia y sin trámite pendiente, se ordena el archivo dle expediente, reiterando autorización expedición copias. A. J.	30/01/2023		
05001310501820200017600	Ordinario	NURY ESTER ECHEVERRI GARRO	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Auto adopta media de dirección y requiere a la AFP PORVENIR S.A por el término de 3 días. reprograma audiencia para el 13 de febrero de 2023 a las 3:00pm OFI 1	30/01/2023		
05001310501820200039200	Ordinario	NICANOR MOYA CARRILLO	COLPENSIONES	Auto corrige sentencia En virtud a petición realizada por parte demandante y PORVENIR, corrige encabezado acta audiencia, así como encabezado auto que ordenó cumplir lo resuelto por el superior, liquidó y aprobó costas. A.J.	30/01/2023		
05001310501820210011600	Ordinario	MARIA DORIS RINCON ARBELAEZ	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia Se llevó a cabo audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, se concedió el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de PORVENIR S A y se dispuso la remisión del proceso para que se surta el grado jurisdiccional de consulta a favor de COLPENSIONES. A. J.	30/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210014300	Ordinario	MARIA CRISTINA URIBE URIBE	COLPENSIONES	Auto decide recurso NO REPONER la providencia que data del 24 de enero de 2023, que, entre otros, dio por no contestada la demanda por PORVENIR S.A. CONCEDER el recurso de apelación. SEC	30/01/2023		
05001310501820210018600	Ordinario	RUTH ESTELA CORREA GARCIA	COLPENSIONES	Sentencia Se llevó a cabo audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, se emitió sentencia, Se concedió en el efecto suspensivo la apelación interpuesta por la apoderada judicial de PROTECCIÓN S. A, y se ordenó la remisión del expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el grado jurisdiccional de consulta, advertido de ser la primera vez que se envía a dicha Corporación. A. J.	30/01/2023		
05001310501820210027900	Ordinario	MARIO ALBERTO GIRALDO RAMIREZ	COLFONDO	Sentencia Se llevó a cabo audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, se emitió sentencia, la que no fue apelada; se dispuso la remisión del expediente ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el grado jurisdiccional de consulta. A. J.	30/01/2023		
05001310501820210031600	Ordinario	MARLENY ORREGO VALLEJO	PROTECCION	Sentencia Se llevó a cabo audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, se emitió sentencia, la cual fue apelada por la apoderada judicial de PROTECCIÓN, la cual se concedió en el efecto suspensivo, además se dispuso remitir el expediente ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín , para que se surta el grado jurisdiccional de consulta. A. J.	30/01/2023		
05001310501820210037300	Ordinario	WILLIAM DE JESUS GARCIA OSORIO	PERIODICO EL MUNDO S.A.	Audiencia Laboral Se lleva a cabo audiencia prevista en el artículo 77 del CPTYSS, se fija como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de trámite y juzgamiento el día 19 de julio de 2023 a las 8 y 30 a.m.	30/01/2023		
05001310501820210044000	Ordinario	MARIA CLAUDIA VARGAS HIGUERA	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia Se lleva a cabo audiencias previstas de los artículos 77 y 80 del CPTYSS, se emite sentencia; Se concedió el recurso de apelación propuesto por el apoderado judicial de PORVENIR S. A., en el efecto devolutivo, así mismo se dispone la remisión del expediente ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el grado jurisdiccional de consulta. A. J.	30/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA

SECRETARIO (A)